

## DE LORENZO ABOGADOS OBTIENE LA CERTIFICACION NORMA UNE-EN ISO 9001:2015 EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION EN EL ÁMBITO SANITARIO

DE LORENZO ABOGADOS ha obtenido con fecha 30/07/2020, de la entidad certificadora EQA la certificación de calidad internacional de Registro de Empresa y el derecho de uso de la correspondiente marca EQA con el N° 10828-E, que evidencia la conformidad de nuestro sistema de Gestión de Calidad con la norma UNE-EN ISO 9001:2015 para la “asesoría, consultoría, adecuación e implantación de sistemas internos de gestión y auditoría de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y servicios de la sociedad de la información.”



La Norma ISO en este caso 9001:2015 constituye uno de los referentes más exigentes para valorar la eficacia de los sistemas de calidad en muy distintas organizaciones y es uno de los métodos para asegurar la calidad más extendidos tanto en el sector público como en el sector privado.

Elementos esenciales a los que debe responderse por parte de las organizaciones para obtener un certificado de calidad de este tipo son: ser capaz de responder a las demandas de los agentes implicados (en este caso, clientes individuales, empresas e instituciones); una alta implicación de las personas que participan en la gestión de nuestra actividad profesional con el fin de analizar los procesos de trabajo e incorporar las mejoras necesarias para responder con mayor eficacia a los cambios del entorno; una gestión basada en la identificación, diseño y seguimiento de los procesos clave; una toma de decisiones basada en datos objetivos y una marcada preocupación por la mejora continua de actividades y resultados.

Con ello DE LORENZO ABOGADOS afianza su posición, garantizando su dilatada experiencia tanto en la consultoría, implantación, asesoramiento y auditoría en el sector sanitario, tanto público como privado, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos por el que se deroga la directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) y la normativa nacional vigente en protección de datos, así como en el desarrollo de las funciones del Delegado de Protección de Datos.

**SANIFAX**

# La figura del día

RICARDO DE LORENZO Y APARICI, DIRECTOR DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN "DE LORENZO ABOGADOS" Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA OMC



## DE LORENZO HIJO, UN GRAN EXPERTO EN PROTECCIÓN DE DATOS

- LA INTENSA ACTIVIDAD QUE RICARDO DE LORENZO PADRE SIEMPRE HACE EN EL MUNDO DEL DERECHO SANITARIO, A LA QUE EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE AÑADE LA DE SU HIJA OFELIA (COMO SE REFLEJÓ EN EL "WEBINAR" DE PROMEDE DE HACE UNOS DÍAS), TIENE TAMBIÉN UN TERCER PROTAGONISTA, QUE QUIZÁS ES EL QUE MENOS APARECE DE LOS TRES DE LA FAMILIA: RICARDO DE LORENZO Y APARICI, QUE TAMBIÉN ES UN ABOGADO CADA VEZ MÁS IMPORTANTE EN EL BUFETE FAMILIAR, COMO DEMUESTRA SU ÉXITO AL HABER LOGRADO QUE ÉSTE OBTENGA LA NORMA ISO 9001 EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- RICARDO DE LORENZO Y APARICI SE HA CONVERTIDO EN UN VERDADERO REFERENTE EN LA MATERIA. CUANDO EUROPA APROBÓ EL NUEVO REGLAMENTO Y ESPAÑA AÚN TENÍA MESES POR DELANTE PARA APLICARLO, DE LORENZO HIJO SE METIÓ A FORMARSE EN UNO DE LOS MÁSTERES MÁS DUROS DE ESPAÑA EN LA MATERIA, DE DOS AÑOS DE DURACIÓN, CON EL FIN DE ESTAR PREPARADO PARA LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA EN NUESTRO PAÍS, EN LA QUE SE EXPRESA LA NECESIDAD DE UN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS EMPRESAS. LO APROBÓ CON NOTA. Y CON EL TIEMPO SE HA DEMOSTRADO SU ACIERTO, PUES LA PROTECCIÓN DE DATOS ES UNA MATERIA YA MUY SENSIBLE Y TODAS LAS EMPRESAS BUSCAN TENER UN DELEGADO DE GARANTÍAS PARA CUMPLIR LA LEY.
- RICARDO ES ADEMÁS UN DIGNO HEREDERO DE SU PADRE EN OTROS ASPECTOS. TAMBIÉN FÍSICAMENTE Y EN LA VOZ CARACTERÍSTICA... PERO CON LA PROTECCIÓN DE DATOS HA HECHO SU PROPIO CAMINO CUANDO EL "PESO DE LA PÚRPURA" FAMILIAR MÁS DIFÍCIL SE LO PONÍA. SU TRANQUILIDAD, SU CERCANÍA PERSONAL, SU PRUDENCIA Y SU CRITERIO SIEMPRE MODERADO, SON LA GARANTÍA DE QUE UNA ESTIRPE FAMILIAR DE ÉXITO EN EL DERECHO SANITARIO TAMBIÉN TIENE EN ÉL UN DIGNO HEREDERO. Y AL MENOS POR ESTA VEZ, NO ES SU PADRE, SINO ÉL, QUIEN POR SUS MÉRITOS HOY MERECE SER SIN DUDA NUESTRA "FIGURA DEL DÍA".